I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000356

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 25 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1225/2009; el Ordinario N°600/19/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. Nº458/1975; lo señalado en la Ordenanza Municipal Nº2 sobre Derechos Municipales de Urbanismo y Construcción, en su título IX; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Cálculo de Dercho de Edificación Expediente N° 922/2008 de la Dirección de Obras Municipales.

Que, las Obras están siendo gestionas e impulsadas por el Municipio para promover el desarrollo social y participativo de las comunidades a las que estas iniciativas favorecen.

D E C R E T O:

1. Autorizase la rebaja de un 99% en el pago de los Derechos Municipales por concepto de Permiso de Edificación, de las obras que se detallan:

1.1. Ampliación Sede Social Villa Suiza, de propiedad municipal, ubicada en Pje. Ginebra N° 422, Expediente N° 923 de la Dirección de Obras Municipales, por un monto total de derechos $41.042.- (cuarenta y un mil cuarenta y dos pesos).

1.2. Ampliación Casa del Dirigente, de propiedad de SERVIU Metropolitano entregado en comodato a la I. Municipalidad de Cerrillos, ubicada en Pje. Benito Juarez N° 1056, Expediente N° 922/2008 de la Dirección de Obras Municipales, monto total de derechos $199.228.- (ciento noventa y nueve mil doscientos veintiocho pesos).

2. La Dirección de Obras Municipales registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Los ingresos y gastos que genere la ejecución del presente Decreto deberán imputarse a las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000356 /2009

GEA/CUCH//mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Urbanismo
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesoreria Municipal
Secplan